DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 4 de noviembre de 2013

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 703/2013

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión, constituida como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5836/2013 "ADQUISICIÓN DE GRASAS PARA CONTACTO ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN, GRASA MULTIPROPÓSITO, LIMPIA CONTACTOS" – 2do. Llamado; ID 250.744**

Que, conforme al Punto 6 – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 4 del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda la siguiente adjudicación, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítem	Monto total – G IVA Incluido
SAS PARAGUAY S.A.	2	98.800.000
	Monto total de adjudicación	**98.800.000**

El monto total de adjudicación asciende a: G. 98.800.000 (guaraníes noventa y ocho millones ochocientos mil), IVA incluido.

El costo estimado del ítem adjudicado asciende a: G 104.500.000 (guaraníes ciento cuatro millones quinientos mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 5,45%

Además, recomienda **declarar desiertos** los *ítems 1, 3 y 4 de la Contratación Directa*, por que no se presentó oferta alguna para dichos ítems.

Que, de acuerdo al **numeral 17** del **ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC)** de la Contratación Directa N° 5836/2013, que establece en su segundo párrafo que: *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas, vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/2009 y el Artículo 34° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, fueron realizados dos llamados, conforme se observa en ACTAS N° 90/2013 de fecha 12 de setiembre de 2013, N° 103/2013 del 20 de setiembre de 2013.

Asunción, 4 de noviembre de 2013

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra de conformidad al **numeral 25**, ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/DVI
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 4 de noviembre de 2013

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA TÉCNICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5836/2013 elaborado por el Departamento de Mantenimiento de Equipos de Transmisión dependiente de la Gerencia Técnica; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación y declaración desierta conforme a la normativa pertinente.

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar el ítem 2 de la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE y declarar desiertos los ítems 1, 3 y 4 de acuerdo al Art. 30 de la Ley N° 2051/2013, inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Gerencia Técnica, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5836/2013 "Adquisición de Grasas para Contacto Eléctrico de Alta Tensión, Grasa Multipropósito, Limpia Contactos" – 2do. Llamado, según el siguiente detalle:
A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
2	Pasta de contacto eléctrico	kilo	UNIAL	Reino Unido	190	520.000	98.800.000
TOTAL G IVA INCLUIDO							**98.800.000**

Art. 2° Declarar desiertos los ítems 1, 3 y 4.

Art. 3° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Ronaldo Zelada Cafures
Gerencia Técnica

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 4 de noviembre de 2013

ANEXO DE VERIFICACION DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5836/2013 - ID 250.744

1	Modalidad y N° de llamado	*CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 5836/2013*	
2	Descripción del llamado	*ADQUISICIÓN DE GRASAS PARA CONTACTO ELÉCTRICO DE ALTA TENSIÓN, GRASA MULTIPROPÓSITO, LIMPIA CONTACTOS*	
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco)*	
4	Cantidad de ofertas presentadas	*1 (uno)*	
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno)*	
6	Ofertas descalificadas	.....	.....
		.....	.....
		.....	.....
7	Verificación Hoja N° 2 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.	
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 3 (05 – Posición de las firmas), correcciones aritméticas	Se ajusta.	
9	Conclusión Hoja N° 4	Se ajusta.	
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.	
11	Anexos:		
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. (Actas N° 90 y 103/2013)	
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	No aplica.	
14	Otros documentos	.....	

Preparado por: Econ. Pedro Vergara Godoy

Verificado por: Abog. Bibiana Migliore A.